



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

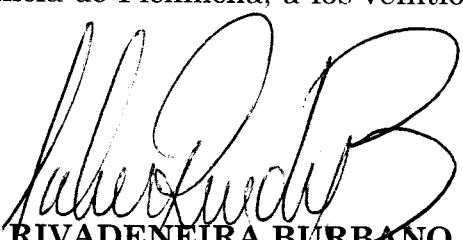
- Que**, la efeméride cantonal de **NOBOL**, jurisdicción de la Provincia del Guayas, concita el homenaje cívico de la población;
- Que**, el **CANTÓN NOBOL** se forja con el trabajo y emprendimiento de su comunidad, orientada a impulsar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, compromiso e invariable espíritu de lucha por el bienestar colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional reconoce y resalta la permanente disposición de los habitantes del **CANTÓN NOBOL** para aportar con entrega y tesón al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN NOBOL**, jurisdicción de la Provincia del Guayas, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social proyectados en la generación de mejores condiciones de vida.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General